

Coveñas - Sucre, septiembre 30 de 2022.

Señor (es):

ERIS HERNANDEZ JULIO

Presidente Concejo Municipal de Coveñas
La Ciudad.

REFERENCIA: INFORME DE SUPERVISIÓN No 01 DEL CONTRATO No. CMC-CPS- 009-2022 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1. OBJETIVO: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Concejo Municipal acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	CMC-CPS- 009-2022 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	OFELIA DEL CRISTO VILLADIEGO PEREZ		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CONTROL INTERNO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE COVENAS DEPARTAMNENTO DE SUCRE, DE ACUERDO A LO EJECUTADO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022,		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000,00)		
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DESIGNACION SUPERVISION:	01 de SEPTIEMBRE de 2022.		
FECHA DE INICIO:	01 de SEPTIEMBRE de 2022.		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS :	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
FECHA DE TERMINACION:	DE 30 de DICIEMBRE de 2022.		

3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 01 de SEPTIEMBRE de 2022, expedido por el Presidente del

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

Página 1 de 6

Concejo Municipal de Coveñas, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO del 01 al 30 Septiembre de 2022 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No 197 del 15 de septiembre de 2022.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado **25.0%**

En desarrollo de las tareas de Supervisión, de la ejecución del objeto contractual el SUPERVISOR procede a efectuar la descripción detallada de las obligaciones y las actividades específicas según se desprende del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR informa del cumplimiento de las obligaciones en los siguientes términos:

- Durante la ejecución del Contrato de la Referencia, se pudo constatar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y el cumplimiento de los requisitos para dar inicio como a lo largo de la vida del contrato.
- El Contrato de la referencia, contó con el Certificado de disponibilidad presupuestal, No. 00-43 del del 29 de AGOSTO de 2022, y efectuado el registro mediante RP No. 01-148 del del 01 de SEPTIEMBRE de 2022.
- En el contrato no se presentaron o se otorgaron pólizas de garantía, ya que estas no fueron una exigencia dentro de los estudios previos, ni dentro del contrato mismo, en consecuencia, no hubo la necesidad de aprobar póliza alguna.
- Tipo de servicios prestados: estos se entregaron de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato, la propuesta y la clasificación establecida en los estudios técnicos.
- La Calidad del servicio prestado está de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato y la propuesta, recibándose el servicio en las calidades establecidas en el objeto contractual.
- La Cantidad del servicio entregado fue de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato y la propuesta, recibándose el servicio en las cantidades establecidas en el objeto contractual. Las cantidades de productos se describe a continuación, en la siguiente tabla, de cuyas actividades, El contratista presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo, los cuales contaron con el visto bueno de la suscrita, de la siguiente manera:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Actividades- Obligaciones del Contrato	Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista
1.- Brindar asesoría y acompañamientos al concejo municipal de coveñas, sucre en la revision, seguimiento y evaluacion de los planes instituciones para el fortalecimiento institucional del concejo municipal de coveñas	Se solicitó información a la secretaria general los planes institucionales para realizar los informes correspondientes. Se evaluó el plan anticorrupción y de atención al ciudadano con corte a 31 de agosto
2.- realizar los seguimientos a la documentación de los sistemas de gestión del concejo municipal de Coveñas, para identificar las debilidades, fortalezas y planear las oportunidades de mejora en pro de la integración de los mismo como insumo en la implementación del modelo integral de planeación y gestión, MIPG, para el fortalecimiento institucional del concejo municipal	Se elaboro y presentó a la secretaria general para su publicación en la página web de la entidad, informe de seguimiento y evaluación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, donde se identificaron fortalezas y debilidades con el objetivo de buscar oportunidades de mejora en cada una de las actividades previstas.
3.- Realizar el acompañamiento y apoyo de los procesos de evaluación a la correcta ejecución de las funciones de la estructura organizacional del concejo	Se realizó acompañamiento
4. Realizar medicion y generacion de informes de seguimiento y control a los indicadores de lo procesos del concejo municipal de coveñas, así como los correspondientes al mejoramientos de los indicadores de gestion.	Me encuentro revisando los procesos para realizar un diagnóstico claro del estado de cada uno de ellos.
5. Brindar apoyo y acompañamiento en la realizacion del informe FURAG II.	No corresponde en este periodo
6.- Apoyar a la corporación en la realización de los informes de avance en la ejecución e implementación del sistema de control interno en la corporación.	Se esta evaluando el estado de control interno

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

Página 3 de 6

7. Prestar asesoría a los diferentes concejales en temas relacionados con sus funciones, en los espacios y tiempos que sean definidos por la Presidencia del Concejo para tal efecto. Estos serán; vía telefónica, fax, correo certificado, WhatsApp, correo electrónico, personalmente en las oficinas del concejo o de la entidad contratista para el buen desarrollo del contrato	Los concejales hasta la fecha no han tenido ninguna inquietud o han necesitado de mi asesoría. Reitero estar siempre presta a asesorarlos y orientarlos.
8. - Presentar informes de ejecución parciales y el informe final, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato	Se presenta primer informe de ejecución con sus respectivos soportes
9.-Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social.	Se cumple con el pago de seguridad social
10.- . Atender con respeto y buen trato a los empleados, contratistas o usuarios que acudan a la dependencia u oficina en donde presten sus servicios	Se atiende con el acostumbrado respeto a los contratistas, empleados y usuarios del concejo municipal de Coveñas
11.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	

- Con relación a la Oportunidad de la entrega de los servicios objeto de este contrato en referencia, este se desarrolló dentro de los plazos previstos para el desarrollo del contrato, dentro de los horarios y días establecidos.
- No se han presentado Hechos presuntamente constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, se han adoptado medidas sanitarias que posibilitan la asistencia diaria a las instalaciones, se cumple con las actividades del contrato cumpliendo los protocolos de bioseguridad.
- No se ha presentado incumplimiento a las Cláusulas del contrato, ni que hayan sido presuntamente violadas por el contratista.

4.CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Con relación al periodo de Septiembre, se dispone de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1. del decreto 1273 de 2018, el cual modifica el artículo 2.2.1.1.1.7 del

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

Página 4 de 6

Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, , En consecuencia, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior.

El contratista no presentó planilla de pago del mes de septiembre:

5. RELACION PAGOS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. La siguiente es la relación de los pagos efectuados por el contratista y verificados por esta servidora con relación a las liquidaciones de la estampilla Unisucro y Prohospital departamental.

Identificación **50.880.515** Contratista **OFELIA DEL CRISTO VILLADIEGO PEREZ**

Valor Total del Contrato **\$ 14.000.000**

Nº Liquidación	Fecha de Registro	Fecha de Cancelación	Est. Unisucro	Est Prohospital	Valor cancelado	Base Gravable	% Diferido
20220066042	22/09/2022	26/09/2022	\$ 210.000	\$ 140.000	\$353.300	\$ 14.000.000	100 %
Totales			\$ 210.000	\$140.000	\$353.300	\$ 14.000.000	100 %

6. RELACION PAGOS ESTAMPILLAS MUNICIPALES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. No se le han efectuado pagos efectuados por el contratista, mediante el mecanismo de retención y por tanto no has sido verificados por esta servidora con relación a las liquidaciones de las estampillas ProAdulto Mayor, Procultura, Proelectrificación rural y Retención de Industria y Comercio a la fecha.

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		0
PRIMER PAGO SEPTIEMBRE (Autorizado mediante el presente informe) 01- 30	\$ 3.500.000.00	30/09/2022	25%
TOTAL PAGOS AL CONTRATISTA	\$ 3.500.000.00		25%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	\$ 10.500.000.00		75.0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 14.000.000,00		100%

8. CONCLUSION: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el Periodo comprendido entre el 01 al 30 septiembre de 2022, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social, y ha cumplido con las obligaciones contractuales según lo dicho en este documento, en consecuencia se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000,00) M/CTE**



MERLY MARTINEZ OSORIO
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISOR DESIGNADO